



### Grupo Municipal Popular

**FRANCISCO PASTOR ARNAO**, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MULA, presenta al PLENO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN DOCUMENTO-GUÍA DE FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION, DIRIGIDO A PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA LOCALIDAD.**

EXPONE:

2022 se presenta como un año clave para la recuperación de nuestra economía tras los devastadores efectos de la pandemia. En esa recuperación van a jugar un papel muy relevante los fondos europeos de recuperación ya que España recibirá en torno a 140.000 millones de euros de Europa. Por tanto, la gestión de estos fondos supone un gran reto, pero también una oportunidad histórica para nuestra economía y la sociedad en su conjunto. El objetivo de los Fondos Next Generation EU es mitigar el impacto económico y social de la pandemia de coronavirus y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes, y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital.

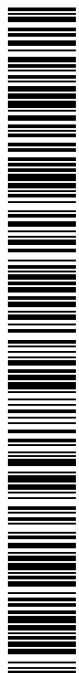
En este sentido, los destinatarios de los fondos no serán solo las distintas Administraciones Públicas, sino también y de forma muy importante nuestras empresas, especialmente autónomos y pymes que representan más del 95% del tejido productivo de España. Así, las empresas y también los ciudadanos recibirán fondos de forma directa a través de distintas líneas de ayudas y subvenciones que se canalizarán a través de distintas convocatorias gestionadas por las Administraciones competentes y también participarán de esos fondos europeos de forma indirecta a través de procesos de licitación y proyectos de colaboración público-privada.

El objetivo último de los fondos europeos es transformar nuestro tejido empresarial para conseguir que sea más productivo, mejorar su competitividad y contribuir así a la creación de empleo. De hecho, a nuestro juicio el éxito o el fracaso en esa transformación dependerá de dos factores: uno, que la gestión de los fondos por parte de las Administraciones sea óptima; y dos, que las empresas se suban al carro de estos fondos europeos. Es en este segundo aspecto en el que no se ha trabajado lo suficiente.

Distintas organizaciones empresariales y de autónomos han alertado de que la gran mayoría de los autónomos y pymes aún desconoce cuáles son las ayudas a las que puede optar y cómo acceder a ellas. Según un informe de Sigma Dos para la Cámara de Comercio de España publicado en octubre de este año, solo el 40% de las empresas españolas conoce el Fondo Europeo Next Generation EU y apenas el 27% sabe cómo postularse. Y es que la información no llega a nuestras empresas y la que llega lo hace de forma totalmente diseminada entre los distintos Ministerios, Administraciones Públicas, organismos y entidades financieras que gestionarán estos fondos. Esto plantea un grave riesgo para el éxito de la estrategia global de transformación.



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)  
e-mail: fpastor@aytomula.es



P01471c7f93411096a407661d3031129J

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



### Grupo Municipal Popular

Esa falta de conocimiento y de una información más sistematizada, unido a la burocracia que suele acompañar a la solicitud de subvenciones públicas hace que las empresas y autónomos no se vean incentivados a poder participar de esta oportunidad de transformar sus negocios. Y si nuestro tejido empresarial no participa de esta transformación, todo esto no habrá servido más que para financiar unos cuantos proyectos públicos y nos habremos quedado en la mitad del camino.

Por todo ello, sería una herramienta de vital importancia que el Ayuntamiento de Mula llevara a cabo un relación de todas las convocatorias de ayudas que traigan causa en los Fondos Europeos Next Generation gestionadas por las distintas Administraciones Públicas y elaborase un documento-guía donde se recogiesen todas ellas, con información detallada sobre cómo y dónde optar a dichas ayudas. El paso siguiente sería difundir dicho documento-guía entre la sociedad civil, organizaciones empresariales y de autónomos, asociaciones de comercio y distintos sectores y agentes económicos relevantes de la ciudad a través de todos los medios a su alcance, sirviendo la Agencia de Desarrollo Local y Empleo como punto de información, acompañamiento y formación a tal fin.

Es la oportunidad que muchas pequeñas y medianas empresas necesitan para transformar, dinamizar, modernizar sus negocios y para poner en marcha nuevas estrategias y modificar estructuras que les aseguren su futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular propone para su debate y votación en Pleno, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que, el Ayuntamiento Pleno acuerde llevar a cabo una relación de todas las convocatorias de ayudas que traigan causa en los Fondos Europeos Next Generation gestionadas por las distintas Administraciones Públicas y elaborare un documento-guía donde se recojan todas ellas, con información detallada sobre cómo y dónde optar a dichas ayudas.

SEGUNDO.- Que, el Ayuntamiento Pleno acuerde difundir dicho documento-guía entre la sociedad civil, organizaciones empresariales y de autónomos, asociaciones de comercio y distintos sectores y agentes económicos relevantes de la ciudad a través de todos los medios a su alcance, sirviendo la Agencia de Desarrollo Local y Empleo como punto de información, acompañamiento y formación a tal fin.

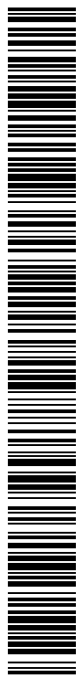
Mula a 16 de Marzo de 2022

El Portavoz del Grupo Municipal Popular  
FRANCISCO PASTOR ARNAOS

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)  
e-mail: fpastor@aytomula.es



P01471c7f93411096a407661d3031129J

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>